



Universidad
Zaragoza

TRABAJO FIN DE MASTER

Proceso de una Auditoría

Autora

M^a Esther Galé Santos

Directores

D. Vicente Cándor López

D. Javier Castillo Eguizábal

Facultad de Economía y Empresa

Master universitario de Auditoría

2016

ÍNDICE

RESUMEN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. FASE PRELIMINAR.....	4
2.1. La carta de encargo.....	4
3. PLANIFICACIÓN.....	6
3.1. Planificación Preliminar.....	6
3.2. Planificación específica.....	9
4. EJECUCIÓN.....	11
4.1. Pruebas de control.....	12
4.2. Pruebas sustantivas.....	12
5. EMISIÓN DEL INFORME.....	13
6. ÁREAS DE AUDITORIA.....	14
6.1. Auditoría del inmovilizado material.....	14
6.2. Auditoría de las existencias.....	18
6.3. Auditoría de cuentas a cobrar.....	23
6.4. Auditoría de los fondos propios.....	27
6.5. Auditoría de cuentas a pagar.....	29
6.6. Auditoría de las entidades públicas.....	32
6.7. Auditoría de pérdidas y ganancias.....	37
6.8. Auditoría de hechos posteriores.....	40
7. CONCLUSIONES.....	42
8. BIBLIOGRAFÍA.....	43
ANEXOS	

RESUMEN

La realización de este proyecto está dirigida a realizar una síntesis del trabajo que llevan a cabo los auditores cuando realizan la auditoría de los estados financieros. El trabajo se estructura en dos partes: en primer lugar se desarrolla el proceso completo de una auditoría de cuentas anuales, desde la aceptación del encargo hasta la emisión del informe, haciendo referencia a los requerimientos legales que el auditor debe cumplir y a las normas técnicas que rigen su actuación. En el segundo apartado se describen diferentes áreas que se deben de llevar a cabo en la auditoría, materializando todo el trabajo realizado durante las prácticas. Además se anexarán ejemplos de los papeles de trabajo del auditor para facilitar la comprensión del proceso.

El objetivo principal será desarrollar los procedimientos que se han llevado a cabo durante la realización de las prácticas, aplicando la metodología de trabajo de la firma de auditoría Auren, donde he tenido la oportunidad de realizar las prácticas del master en auditoría.

1. INTRODUCCIÓN.

La auditoría de cuentas ha asumido un papel muy relevante en la sociedad. En la actualidad, la información que los auditores suministran es importante también para agentes externos, es decir, la empresa auditada ya no es la única usuaria de esta información. Los principales usuarios interesados de una empresa suelen ser normalmente sus accionistas, pero otras partes, tales como las autoridades fiscales, los bancos, los reguladores, proveedores, clientes y empleados también pueden tener un interés en asegurar que dicha información sea fiable.

La auditoría tiene como objetivo, aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros, por lo que el auditor es el encargado de comprobar si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de la situación financiera, del patrimonio y de los resultados obtenidos por la sociedad de acuerdo al marco normativo vigente.

La Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) y su Reglamento definen la auditoría como “La actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que puede tener efectos frente a terceros”.

El origen de la auditoría surge como consecuencia de la actividad comercial y con la incapacidad de intervenir tanto en los procesos productivos como comerciales de una empresa. Por esta razón surge la necesidad de buscar personas capacitadas, de preferencia externa (imparciales), los auditores, para que se desarrollen mecanismos de supervisión, vigilancia y control de los empleados que integran y desempeñan las funciones relativas a la actividad operacional de la empresa (Sánchez Fernández, 2011).

Unos de los principales problemas a los que se enfrenta el auditor es la contabilidad creativa. Es muy difícil decidir si la política contable elegida por la empresa persigue el reflejo de la imagen fiel o si, por el contrario, se ha adoptado por dicha práctica con fines creativos para conseguir que los estados contables reflejen la imagen deseada. En cualquier caso, pocas veces se podrá asegurar que existe contabilidad creativa, ya que por su propia naturaleza, la contabilidad creativa, implica intención engañosa, lo cual hace difícil que se detecte. Por lo que el auditor debe de

realizar los procedimientos oportunos con el objetivo de detectar dichas prácticas (Bastante Jiménez, Vicente 1997).

A continuación se expone, el proceso de una auditoría de cuentas anuales.

2. FASE PRELIMINAR

La etapa preliminar en una auditoría de estados financieros tiene como objetivo identificar y sentar las bases sobre las cuales se llevara a cabo un examen de estados financieros. Se debe establecer un primer contacto con la entidad a auditar y procede efectuar el estudio y evaluación de la organización, de sus sistemas y procedimientos, de su sistema de control interno y del análisis de sus factores claves de operación.

A continuación vamos hacer una breve descripción, de la primera fase que se debe de realizar en un proceso de auditoría.

2.1. LA CARTA DE ENCARGO.

Una vez establecida la obligación de la sociedad para auditar sus cuentas, se pasará a la designación del auditor, tal y como establece la Norma Internación de Auditoría 210 “Acuerdos de los términos del encargo de auditoría “. Puede existir la posibilidad de que una empresa a pesar de no estar obligada a llevar a cabo auditoría de sus cuentas según los criterios marcados, decida realizar una auditoría de cuentas de manera voluntaria.

La Junta General de Accionistas o Socios es la encargada de nombrar al auditor, siendo generalmente voluntaria la designación del mismo. Está deberá nombrarlo en un plazo inferior al cierre el ejercicio a auditar y será válido para un periodo entre tres y nueve años desde el primer ejercicio a auditar. Dicho nombramiento tendrá la obligación de ser inscrito en el Registro Mercantil, en el caso de que la sociedad no lo nombre antes de finalizar el ejercicio o sea el auditor quien renuncie al encargo, se procederá al nombramiento mediante el registrador mercantil o el juez de la persona encargada de llevar a cabo la auditoría de cuentas.

Para la aceptación del encargo de auditoría de cuentas, debe existir un compromiso común del encargo por parte del auditor y de la dirección acerca de los términos del trabajo a realizar, es decir, la Dirección asumirá su responsabilidad de preparar las cuentas anuales conforme a la información financiera aplicable, un control interno adecuado para elaborar los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, así como proporcionar al auditor toda la información y el acceso al personal que considere necesario para la realización del trabajo. El auditor aceptará el encargo, si se dan todas las condiciones descritas, por el contrario solo aceptara el encargo en el caso de que esté obligado por disposiciones legales o reglamentarias. Si existe una imposición de una limitación al alcance al trabajo de auditoria que le llevara a denegar su opinión, tampoco aceptaría el encargo.

Aceptado el encargo, el auditor deberá suscribir un contrato de auditoría entre la entidad auditada y el auditor de cuentas, la carta de encargo. En ella se establecen las condiciones bajo las cuales se realiza la auditoría y debe contener el objeto del trabajo, limitaciones al alcance derivadas de las circunstancias del contrato así como sus consecuencias en el informe, el compromiso de información y la responsabilidad de las partes y detalles como honorarios y el periodo de contratación.¹

Previamente se debe de implementar un sistema de control de calidad interno para la organización del auditor, tal y como establece la Norma Internacional de Auditoría 210 “Control de calidad de la auditoría de Estados Financieros”.

Los objetivos de implementar los procedimientos de control de calidad a nivel de trabajo, es proporcionar al auditor seguridad razonable de que:

- La auditoría cumple con las normas profesionales y los requisitos legales y de regulación aplicables.
- El dictamen emitido por el auditor es adecuado en función de las circunstancias.

¹Mira Navarro, Juan Carlos (2006): “*Apuntes de Auditoría*”.

3. PLANIFICACIÓN.

Tras acordar los términos, el auditor desarrollara una estrategia global y un plan de auditoría para su administración, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría que deben aplicarse, tal y como lo determina la NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría de estados financieros”. El planeamiento también permitirá que el equipo de auditoría pueda hacer uso apropiado del potencial humano disponible.

El proceso de planificación permite identificar al auditor las áreas más importantes y los problemas potenciales del examen, evaluar el nivel de riesgo y programar la obtención de evidencia necesaria para examinar los distintos componentes de la entidad auditada. El auditor planifica para determinar de manera efectiva y eficiente la forma de obtener los datos necesarios e informar acerca de la gestión de la entidad, la naturaleza y alcance de la planificación puede variar según el tamaño de la entidad, el volumen de sus operaciones, la experiencia del auditor y el nivel organizacional.

El objetivo principal de la planificación, consiste en determinar adecuada y razonablemente los procedimiento de auditoría que correspondan aplicar, como y cuando se ejecutarán, para que cumplan la actividad de forma eficiente y efectiva.

La planificación se divide en dos fases o momentos distintos, denominados planificación preliminar y específica. En la primera de ellas, se configuran en forma preliminar la estrategia a seguir en el trabajo, a base del conocimiento acumulado e información obtenida del ente a auditar; mientras que en la segunda se define la estrategia mediante la determinación de los procedimientos específicos a aplicar por cada uno de los componentes y la forma en que se desarrolla el trabajo.

3.1. PLANIFICACIÓN PRELIMINAR.

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades sustantivas y

adjetivas, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.

Por todo ello, es necesario entender el negocio del cliente y su entorno, para identificar y evaluar el riesgo de errores en los estados financieros consecuencia de hechos, transacciones y factores internos y externos, evaluar la conveniencia de las políticas contables utilizadas por la sociedad y poder diseñar y desarrollar de forma eficaz y eficiente las pruebas de auditoría.

En auditorías recurrentes, buena parte de la información procederá de la ya adquirida en ejercicios anteriores. En todo caso, la experiencia previa será una buena base de partida, que deberá ser actualizada en virtud de los cambios que se hayan podido producir en el cliente o en su entorno.

Como parte importante de los procedimientos de evaluación del riesgo en la planificación de nuestro trabajo de auditoría, debemos llevar a cabo una revisión analítica preliminar, que nos permita:

- Obtener un entendimiento general del contenido de los estados financieros así como de cambios significativos que hayan podido tener lugar, si se trata de auditorías posteriores.
- Complementar nuestro entendimiento de la entidad y del entorno.

Este trabajo de revisión analítica preliminar nos familiarizará con “los números” de la compañía (volúmenes de venta, beneficios, etc.) y todo ello nos ayudará también a determinar el nivel de materialidad de nuestro trabajo. El principal objetivo sería identificar cambios inusuales en los importes de los diferentes epígrafes de los estados financieros.

El auditor deberá determinar la *importancia relativa* para los estados financieros en su conjunto. La NIAS-320 recoge la responsabilidad del auditor para aplicar el concepto de importancia relativa en la planificación y ejecución de una auditoría de estados financieros, refiriéndose como importancia relativa a aquellas incorrecciones consideradas como materiales que influyan razonablemente a las decisiones económicas que los agentes puedan tomar basándose en los estados financieros de la entidad a auditar.

La importancia relativa para los estados financieros en su conjunto es un parámetro monetario que implica que las incorrecciones por fraude o error (incluidas las omisiones) que superen este parámetro puede influir en las decisiones económicas que los usuarios (en su conjunto) toman basándose en los estados financieros.

La materialidad debe de calcular aplicando el juicio profesional en la fase de planificación, al establecer la estrategia global de auditoría. Normalmente se aplica un porcentaje a una referencia elegida según las características de la entidad a auditar. Como ejemplos de referencias, la NIA 320 señala, el beneficio antes de impuestos, los ingresos ordinarios totales, el patrimonio neto o el activo neto.

La determinación del porcentaje aplicar también implica el juicio profesional, existiendo una relación entre el porcentaje y la referencia elegida. La importancia relativa para la ejecución del trabajo se fija para reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y detectadas en los estados financieros supere la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto. Su cálculo implica el juicio profesional del auditor y se ve afectada por el conocimiento que el auditor tenga de la entidad, la naturaleza y extensión de las incorrecciones detectadas en auditorías de ejercicios anteriores y por las expectativas del auditor en relación con las incorrecciones del periodo actual.

Igualmente, se debe de determinar el importe claramente insignificante por debajo del cual las incorrecciones son insignificantes y no es necesario acumularlas porque se espera que no tengan un efecto material sobre los estados financieros (NIA-ES 450 “Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría”). No obstante, la materialidad debe entenderse como una cifra dinámica, que puede variar durante la auditoría debido a un cambio de las circunstancias.

Durante el proceso de auditoría, cuando el auditor identifique una incorrección deberá ir acumulándolas exceptuando las que son claramente insignificantes. Una vez identificadas tendrá que evaluar si es necesario una revisión en la estrategia global y en el plan de auditoría. Una vez acumuladas se comunicarán oportunamente y al nivel que corresponda a la dirección, siendo la encargada de decidir si las corrige o no, en caso de que no lleve a cabo la corrección, el auditor deberá de evaluar el impacto que tienen en

los estados financieros y determinará si las incorrecciones no corregidas son materiales individualmente o de forma agregada. Una vez identificadas deberá comunicarlas a los responsables del Gobierno de la entidad solicitando su corrección. Todo este proceso deberá quedar documentado en los papeles de trabajo.

Una vez establecida la estrategia global, el auditor determinará el ***plan de auditoría*** para tratar las cuestiones identificadas en dicha estrategia, documentándolo a través de programas de auditoría estándar o listados de comprobaciones.

El plan de auditoría recoge la naturaleza, el momento y extensión de los procedimientos planificados para la valoración del riesgo, detallando las indagaciones realizadas ante la dirección y ante otras personas responsables del gobierno o personal de auditoría interna, determinando los procedimientos de inspección llevados a cabo conforme a las NIAS (NIA-ES 315, 330)

3.2. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA.

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo de campo. Tiene incidencia en la eficiencia utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida inicialmente durante la planificación preliminar.

Tiene como propósito principal evaluar el control interno, para obtener información adicional, evaluar y clasificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría para aplicar a cada componente en la fase de ejecución.

Planificado el encargo de auditoría, el auditor comenzará evaluando los riesgos de la entidad, para ello, analizará la situación económica financiera de la empresa, estudiando sus ratios de liquidez, solvencia, endeudamiento, fondo de maniobra, rentabilidad económica y financiera...

Una vez conocida la situación de la entidad, el auditor valorará el riesgo del negocio evaluando la entidad y su entorno y el riesgo de control interno con la finalidad

de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.²

La evaluación del **Control Interno** tiene una gran influencia sobre los procedimientos de auditoría a desarrollar pues de acuerdo a las fortalezas y debilidades encontradas en el sistema, el auditor puede determinar las pruebas a realizar, la extensión de las mismas y la oportunidad en que estas pueden ser practicadas. Le indicará al auditor el grado de confianza que deberá tener en el mismo y en qué puntos se deberá de aplicar con mayor rigor las pruebas necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada.

En la medida que el control interno muestre grandes fortalezas, las pruebas y extensión de las mismas será menor, por el contrario en caso de debilidades, el auditor debe intensificar su trabajo y ampliar en lo posible la extensión de cada prueba.

Se deberá de obtener conocimiento del sistema de información utilizado por la empresa relevante para la información financiera como son los ciclos de transacciones (tesorería, compras-proveedores, clientes-ventas), los procedimientos informáticos mediante los que se registran y trasladan a los estados contables dichas transacciones o el proceso de información financiera utilizada para la preparación de los estados contables.

El riesgo de auditoría, es el riesgo de emitir una opinión favorable sobre unos estados financieros sustancialmente incorrectos³

$$\text{RA} = \text{RI} \times \text{RC} \times \text{RD}$$

RI / RC \longrightarrow **Riesgo de la entidad (el auditor los evalúa)**

RD \longrightarrow **Riesgo del auditor (el auditor lo controla)**

Para evaluar el control interno de la entidad, el auditor deberá identificar las cuentas contables, determinar la materialidad, realizar procedimientos analíticos de planificación, analizar procesos contables...

²Sánchez, Dr. Salvador: “*La Evidencia de Auditoría basada en pruebas de cumplimiento*”.

³Martínez García, F (1996): “*Materialidad y Riesgo de Auditoría*”.

Dicha evaluación del control interno se llevará a cabo en dos fases: en la primera de ellas, se realizará una previsión preliminar del sistema de control interno con el fin de conocer el proceso y los métodos implementados por la empresa. En la segunda fase, se realizarán pruebas de cumplimiento con el fin de evaluar la efectividad de los procedimientos instaurados.⁴

Una vez analizado el sistema de control interno de la empresa, el auditor determinará si alguno de los riesgos identificados es un riesgo significativo, lo que supondrá la necesidad de obtener conocimiento de los controles de la entidad para el mismo.

Las deficiencias significativas encontradas en el control interno deben comunicarse por escrito y oportunamente a los responsables del gobierno de la entidad, al nivel adecuado de responsabilidad de la dirección, salvo que según las circunstancias, resulte inadecuado. Además deberá de comunicarse a la dirección otras deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría que no hayan sido comunicadas a la dirección por otras partes y que, a juicio del auditor, tengan importancia suficiente para merecer su atención.

4. EJECUCIÓN.

En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad. Se detectan los errores, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se les comunican a las autoridades de la entidad auditada. Esta es una de las fases más importantes porque aquí se ve reflejado el trabajo del auditor y sus resultados.

La NIA-ES 500 “Evidencia de auditoría”, describe la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría con los cuales obtener evidencia de suficiente y adecuada para poder determinar conclusiones en las cuales basar su opinión. Para obtener dicha evidencia, las NIA-ES 315 y 330 explican que hay que llevar a cabo procedimientos de valoración del riesgo y

⁴Cañibano, Leandro (1996): “Curso de auditoría contable”.

procedimientos de auditoría posteriores mediante pruebas de control y procedimientos sustantivos.

4.1. PRUEBAS DE CONTROL.

Su objetivo principal es determinar y comprobar la efectividad del sistema de control interno que la empresa haya implementado, por lo tanto en el momento de analizar las pruebas escogidas se debe verificar si los procedimientos son los adecuados, se están ejecutando y se realizan de la manera correcta. El propósito es reunir evidencia suficiente para analizar si el control interno funciona efectivamente y si está logrando sus objetivos por lo que generalmente se refiere a la inspección física.

Una de las pruebas que el auditor puede llevar a cabo, será las pruebas de test de eficiencia operativa. Estas pruebas se podrán realizar únicamente sobre aquellos controles que han sido clasificados correctamente, diseñados para prevenir o detectar un error significativo sobre una afirmación, teniendo en cuenta la naturaleza del testeo, el momento y el tamaño de la muestra del Teseo. Si los controles son efectivos, el auditor confiará en ellos y reducirá las pruebas sustantivas a llevar a cabo. Por el contrario si no son efectivos, aumentará la extensión de las pruebas para obtener evidencia suficiente y adecuada. Un sistema de control interno será efectivo, según la NIA-ES 265, cuando facilite una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos de la entidad, es decir, la información financiera es fiable, las operaciones son efectivas y eficientes y cumple en todo momento el marco normativo vigente.

4.2. PRUBAS SUSTANTIVAS.

Consisten es aquellas pruebas de detalle que se realizan sobre las transiciones y saldos para la obtención de la evidencia relacionada con la validez y el tratamiento contable, la idea de este tipo de pruebas es determinar eventuales errores que estén implicados en el procesamiento de los datos contables con el objetivo de obtener evidencia de auditoría relacionada con la integridad, exactitud y validez de los saldos de los estados financieros auditados.

Existen diferentes tipos de procedimientos:

- **Procedimientos analíticos de valoración del riesgo:** supone una revisión analítica en la etapa de planificación ayudando a identificar aspectos que el

auditor desconoce, como la existencia de transacciones, relaciones inesperadas, ratios y tendencias que puedan tener implicación en la auditoría de cuentas.

- **Procedimientos analíticos sustantivos:** se basan en la definición de una expectativa respecto a cantidades registradas o ratios, analizando si es suficientemente precisa como para detectar una incorrección material significativa y si es así cuantificar e investigar las diferencias.
- **Muestreo:** dicho proceso es realizado por el auditor cuando no tiene alcance a todos los elementos de la población, para alcanzar evidencia de auditoría suficiente para determinar una opinión (NIA-ES 530).
- **Estimaciones contables:** mediante este proceso el auditor deberá de obtener evidencia sobre si las estimaciones contables reveladas en los estados financieros son razonables y la información revelada en dichos estados financieros es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable (NIA-ES 540).

5. EMISIÓN DEL INFORME.

El objetivo final del encargo de auditoría de cuentas es la emisión de un informe de auditoría en el que queden detalladas las incorrecciones materiales o limitaciones al alcance, si es que existen, encontradas a lo largo de todo proceso llevado a cabo por el auditor, emitiendo una opinión favorable, que indica que los estados financieros están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error y que han sido elaboradas de acuerdo a un marco de información financiera correcto, o por el contrario desfavorable y en el peor de los casos denegada (NIA-ES 700, 705, 706).

Dependiendo de las conclusiones a las que el auditor llegue, deberá clasificar las incorrecciones materiales detectadas, para su inclusión en el informe de auditoría. Para esta clasificación, el auditor se basará en el límite de importancia relativa establecida al comienzo de la auditoría y revisado durante la ejecución del trabajo, pudiendo en ciertas ocasiones clasificar como salvedad por incorrección material cifras por debajo de ellas si cree que este hecho influye en las decisiones económicas de los usuarios.

6. ÁREAS DE AUDITORIA.

En este apartado se van a describir de forma detallada los procedimientos y objetivos de diferentes áreas de auditoría, que se han realizado durante el periodo de prácticas.

6.1. AUDITORÍA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Objetivo general: verificar la razonabilidad de los activos contabilizados, obteniendo la evidencia necesaria y suficiente para determinar la realidad de los mismos, su correcta valoración y la efectiva propiedad de los mismos.

Objetivos parciales:

- Verificar la existencia de los distintos bienes y condiciones de uso a través de los correspondientes inventarios y pruebas documentales, y que su valoración sigue criterios adecuados según las normas vigentes.
- Comprobar que las cuentas de inmovilizado representan los activos tangibles propiedad de la empresa usados en las operaciones.
- Verificar que el inmovilizado se muestra sobre bases ajustadas a principios de contabilidad generalmente aceptados y uniformemente aplicados.
- Comprobar que las adiciones a las cuentas de inmovilizado durante el periodo de auditoría son realmente capitalizables y representan propiedades reales, así como que no se incluyen en las cuentas de mantenimiento o de otros gastos que debieron ser capitalizados.
- Verificar que los principales activos retirados, abandonados, vendidos o dispuestos en otra forma, han sido separados de las cuentas de inmovilizado y de depreciación o amortización acumulada.
- Examinar las correcciones de valor, depreciaciones y amortizaciones registradas durante el periodo de auditoría para determinar si han sido calculadas conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Comprobar que las cuentas de inmovilizado se clasifican y describen debidamente en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

1. Procedimientos de carácter general

a) Sumaria del ejercicio y conciliación de ejercicios anteriores:

- Relación de las cuentas a nivel de tres o cuatro dígitos del coste y las correcciones valorativas, que componen el área, indicando su descripción y código contable.
- Importe de las cuentas a la fecha de cierre del ejercicio anterior, cotejadas con los papeles de trabajo de la auditoría anterior y verificada su coincidencia con las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil.
- Importe de las cuentas, a la fecha del ejercicio que se está auditando (preliminar y final).

Fuente de datos: Balances de sumas y saldos de ambos ejercicios y cuentas anuales del ejercicio anterior.

b) Obtención de datos: se deberá de solicitar a la persona responsable: contratos y escrituras de compra-venta de inmovilizado material, pólizas de seguros, registro de elementos desde la fecha de constitución hasta la de análisis, inventario físico de elementos inmovilizados, fichas de amortización, criterios de amortización: coeficientes, fecha de inicios de la amortización, etc.

c) Vida útil media del inmovilizado material: se obtiene como el cociente entre el coste de los elementos amortizables (por grupos) y la dotación anual a la amortización de estos elementos.

Vida útil media del Inmovilizado Material \longrightarrow $\frac{\text{Inmovilizado Material}}{\text{Dotac. Anual amortiza}}$

La obtención de la vida útil media nos puede ayudar a comprobar si los criterios de amortización aplicados son consistentes y uniformes en el tiempo, y están de acuerdo con los criterios en el Plan General de Contabilidad y en el Impuesto de Sociedades.

2. Elaboración cédula de movimientos del periodo.

Se elaborará incluyendo los saldos, del coste y de las correcciones valorativas, al término del ejercicio anterior; adiciones, retiros y traspasos del ejercicio auditado, y los saldos al cierre. Se cruzarán referencias de los saldos iniciales y finales con la sumaria.

3. Vouching de adiciones y retiros de inmovilizado material.

a) Selección de la muestra: seleccionar aquellas partidas que superen nuestro importe de importancia relativa o sean significantes, para analizar.

b) Soporte documental de adiciones. Consiste en verificar en detalle sobre la muestra seleccionada los siguientes puntos:

- Autorización de la compra o venta: mediante revisión de las actas del congreso de administración, del presupuesto debidamente aprobado o del contrato, comprobando la firma de la persona con poder.
- Verificar la correspondiente factura del proveedor, así como el albarán de entrega, el pedido y en su caso el presupuesto, dejando constancia por escrito del nombre del proveedor y fecha de factura, del albarán y del importe.

Fuente de datos: Actas, contratos, facturas, ect.

c) Correcta contabilización: verificar para la muestra seleccionada el registro de la deuda (el cargo en la cuenta del inmovilizado material, con abono en la cuenta del proveedores y la del IVA), y de la cancelación de la deuda (cargo a la cuenta del proveedor y abono en cuentas de tesorería). Así como la comprobación del pago, mediante revisión de extractos bancarios, dejando constancia escrita en los papeles de trabajo.

Fuente de datos: Diario, Mayores y registro del IVA.

d) Inspección física: realizar la inspección física de aquellos activos seleccionados con objeto de ver que siguen en funcionamiento. Así mismo y al objeto de cubrir el objetivo de integridad deberán seleccionarse físicamente algunos elementos para su comprobación con detalle del inventario.

4. Recalculo de la amortización.

a) Correcciones valorativas sistemáticas: consiste en efectuar el recalculo de la amortización acumulada de los elementos de inmovilizado material, así como la dotación a la amortización del ejercicio. En ambos casos debe comprobarse con la amortización efectuada por la sociedad, no pudiendo ser la diferencia superior al error tolerable.

b) Consistencia del método de valoración: consultar a la empresa sobre que método ha aplicado (lineal, degresivo, ect.) y evaluar si es el adecuado, determinando si ha sido aplicado uniformemente (ver algunas dotaciones de elementos comparándolas con las del ejercicio anterior).

c) Examen de la vida útil: solicitar a la sociedad los coeficientes de amortización aplicados e investigar si corresponden o están de acuerdo con la vida útil de los bienes. Si la compañía aplica los coeficientes de las tablas fiscales de la Ley del Impuesto de Sociedades será necesario verificar que no superan ni son inferiores a los permitidos.

5. Análisis de provisiones y depreciaciones.

Se trata de averiguar si los elementos de inmovilizado material han sufrido una depreciación, siendo necesario, en su caso, rebajar el coste de dicho inmovilizado mediante provisión.

Se tendrá en consideración:

- La existencia de presupuestos para grandes reparaciones y/o para supuesta modificaciones y ampliaciones, etc.
- La falta de uso de los bienes analizados.
- Otras circunstancias que puedan suponer depreciaciones de valor.

A continuación se presenta el cuadro de movimientos de inmovilizado material, que se llevaría a cabo en dicha área.

CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

		✓ ←	✕	→ ✕			
	CONCEPTO	31/12/2014	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	31/12/2015	X-REF
213	Maquinaria	273.903,49 B.4.2	1.188,67	-	-	275.092,16 B.5	B.2
216	Mobiliario	921,20 B.4.2	2.440,71	-	-	3.361,91 B.5	B.2
217	Equipos para procesos de información	10.693,57 B.4.2	3.039,15	-	-	13.732,72 B.5	B.2
218	Elementos de transporte	441.647,50 B.4.2	182.012,3	(122.694)	-	500.965,88 B.5	B.2
219	Otro inmovilizado material	7.825,76 B.4.2	-	-	-	7.825,76 B.5	B.2
	TOTAL VALOR BRUTO	734.991,52	188.680,91	(122.694,00)	-	800.978,43	
		B.4.2 / B.5	B.4.1				
2813	A.A.Maquinaria	(90.791,52)	(33.091,21) P.2	-	-	(123.882,73)	B.2
2816	A.A.Mobiliario	(234,31)	(238,51) P.2	-	-	(472,82)	B.2
2817	A.A.Equipos para procesos de información	(6.082,59)	(1.783,36) P.2	-	-	(7.865,95)	B.2
2818	A.A. Elementos de transporte	(14.466,66)	(76.815,04) P.2	-	-	(91.281,70)	B.2
2819	A.A.Otroinm.mat	(3.808,19)	(1.713,64) P.2	-	-	(5.521,83)	B.2
	TOTAL AMORTIZACIONES	(115.383,27)	(113.641)	-	-	(229.025)	
	TOTAL VALOR NETO	619.608,25	75.039,15	(122.694,00)	-	571.953,40	

- ✓ OK, con CCAA del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014
- ✕ OK, con datos obtenidos de los mayores del ejercicio 2015.
- ✕ OK, con Balance de sumas y saldos del ejercicio cerrado a 31/12/ 2015.

6.2. AUDITORIA DE LAS EXISTENCIAS

Objetivo: estudio del control interno y verificación de la organización y funcionamiento respecto de las existencias, en lo que se refiere a: almacenamiento y custodia, clasificación, valoración, obsolescencia y uniformidad de criterios, así como tramitación administrativa en los almacenes.

Procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos de carácter general.

a) Sumaria del ejercicio y conciliación con ejercicio anterior:

- Relación de las cuentas a nivel de tres dígitos del coste y de las provisiones, que componen el área, indicando su descripción y código contable.
- Importe de las cuentas a la fecha de cierre del ejercicio anterior, cotejándolas con los papeles de trabajo de la auditoría anterior y verificando su coincidencia con las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil.
- Importe de las cuentas, a la fecha del presente ejercicio (preliminar y final).

Fuente de datos: Balances de sumas y saldos de ambos ejercicios y cuentas anuales del año anterior.

b) Obtención de datos: se deberá solicitar a la compañía: listados de existencias al 31/12/200X, en los que se incluyan referencia del producto, unidades físicas, precio unitario y total, así como la documentación justificativa del corte de operaciones.

2. Informe de inventario.

a) Identificar localización de existencias: este procedimiento consiste en determinar que existencias se encuentran ubicadas en las instalaciones de la sociedad, cuales con las que siendo propiedad de la compañía están en su poder y la distribución de las distintas existencias en los almacenes (planos de fábrica).

b) Selección de la muestra: en el caso de que la sociedad lleve inventario permanente se seleccionará, mediante muestreo numérico, la muestra a tomar para la comprobación de los conteos de la sociedad. En el caso de que la sociedad no lleve inventario permanente el tamaño de la muestra a tomar en la observación del Inventario quedará fijado según instrucciones de selección para existencias.

c) Observación de la toma de inventarios: este procedimiento consiste en estar presente en la toma de inventario de existencias de 31/12/xx realizada por la sociedad y cumplimentar el informe de la toma de inventario físico.

Si no es factible presenciar el recuento físico de existencias a 31/12/xx, se deberán de aplicar los procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto al estado de las existencias.

d) Comprobar el inventario con contabilidad. Se verificará que para la muestra tomada por el auditor en la observación del inventario físico, las unidades contadas por la sociedad son las reflejadas en contabilidad como existencias finales.

e) Verificar diferencia de inventarios.

Consiste en cotejar los recuentos físicos realizados por el auditor con los recuentos realizados por la sociedad, dejando constancia de ello en el informe de la toma de inventarios físicos.

3. Corte de operaciones de compra.

a) Correcta contabilización: verificar el importe valorado de los albaranes con contabilidad:

- Los cinco últimos albaranes de entrada deben figurar en el mayor de compras y proveedores.
- Los cinco primeros albaranes de entrada no deben de figurar en los mayores de compras y proveedores del ejercicio auditado.

b) Soporte documental de adiciones.: consiste en verificar que:

- Las existencias correspondientes a los cinco últimos albaranes están incluidos en el inventario de existencias de la sociedad.
- Analizar que los cinco primeros albaranes de entrada del ejercicio siguiente no figuran en el inventario permanente de 31/12/xx de la sociedad.

Fuente de datos: Diario, mayores, Inventario permanente de existencias o control de entradas de la sociedad.

3. Corte de operaciones de venta.

a) Correcta contabilización: verificar el importe de los albaranes con contabilidad:

- Los cinco últimos albaranes de salida deben figurar en el mayor de ventas y clientes.
- Los cinco primeros albaranes de salida no deben figurar en los mayores del ejercicio auditado.

b) Soporte documental de retiros.: este procedimiento consiste en:

- Comprobar que los cinco últimos albaranes de salida del ejercicio no figuran en el inventario permanente de existencias de 31/12/xx de la sociedad.
- Verificar que los cinco primeros albaranes de salida de mercancía del ejercicio siguiente se encuentran en el inventario permanente de la sociedad.

Fuente de datos: Diario, mayores, Inventario permanente de existencias o control de entradas de la sociedad

En el caso de que la sociedad no lleve inventario permanente esta comprobación deberá efectuarse en la fecha en que se realice la toma de inventarios físicos.

Se adjunta un papel de trabajo referente al corte de ventas, descrito anteriormente:

CORTE DE VENTAS

ELEMENTO	CLIENTE	FECHA ALBARAN	Nº ALBARAN	FECHA SALIDA	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	IMPORTE	CONTABILIZACION INGRESO	OBSERVACIONES	
<u>ULTIMAS SALIDAS 2015</u>										
-										
1	EJE W20X220	CASTELLON, S.A.	30/12/2015	84248	30/12/2015	30/12/2015	39020	16,52	30/12/2015	OK
2	PATIN CES 3 088-2Z	MANUFACTURAS SANCHEZ	30/12/2015	84249	30/12/2015	30/12/2015	39014	145,20	30/12/2015	OK
3	NRT 26111	KILON S.L.	30/12/2015	84250	30/12/2015	30/12/2015	39191	536,50	30/12/2015	OK
4	6006-MM40B572QH	IBERICA	30/12/2015	84251	30/12/2015	30/12/2015	38996	286,82	30/12/2015	OK
5	AC-6-16 RODILLOS	POLEBOR	30/12/2015	84252	30/12/2015	30/12/2015	39155	354,48	30/12/2015	OK
<u>PRIMERAS SALIDAS 2016</u>										
1	M.10. 100X50X2000	DEXISUR	04/01/2016	84253	04/01/2016	15/01/2016	39392	211,60	15/01/2016	OK
2	682/43/55-A	EUROP MAINTEN S.L.	04/01/2016	84254	04/01/2016	15/01/2016	39406	986,56	15/01/2016	OK
3	288/12/14-B	EUROP MAINTEN S.L.	04/01/2016	84255	04/01/2016	15/01/2016	39406	469,98	15/01/2016	OK
4	493/41/02-A	EURO EQUIPMENT S.L.	04/01/2016	84256	04/01/2016	15/01/2016	39406	537,88	15/01/2016	OK
5	270/41/36-A	EUROP EQUIPMENT S.L.	04/01/2016	84257	04/01/2016	15/01/2016	39406	93,38	15/01/2016	OK

6.3 AUDITORÍA DE CUENTAS A COBRAR

Objetivo: formarse una opinión acerca de la efectividad y razonabilidad de las cuentas a cobrar.

Procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos de carácter general.

a) Sumaria del ejercicio y conciliación de ejercicios anteriores:

- Relación de las cuentas a nivel de tres o cuatro dígitos del coste y las correcciones valorativas, que componen el área, indicando su descripción y código contable.
- Importe de las cuentas a la fecha de cierre del ejercicio anterior, cotejadas con los papeles de trabajo de la auditoría anterior y verificada su coincidencia con las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil.
- Importe de las cuentas, a la fecha del ejercicio que se está auditando (preliminar y final).

Fuente de datos: Balances de sumas y saldos de ambos ejercicios y cuentas anuales del ejercicio anterior.

b) Obtención de datos: solicitar a la compañía listados de clientes por antigüedad de la deuda, detalle de la composición de la cuenta de dudoso cobro, clientes en moneda extranjera, periodo medio de cobro, etc...

c) Revisión analítica: consiste en analizar las variaciones del ejercicio a auditar con las del ejercicio anterior, obteniendo las variaciones absolutas y relativas, y analizando aquellas que sean significativas, obteniendo las explicaciones correspondientes de la Dirección.

d) Análisis de otra información relevante: realizar un memorándum de las revelaciones significativas encontradas en esta área (por ejemplo: Clientes importantes en quiebra; cantidades no provisionadas por la entidad en el ejercicio auditado, habiéndolas corregido en el posterior...), anticipos a los miembros del órgano del Consejo de Administración.

2. Confirmación recibida de clientes/deudores/acreedores.

a) **Selección de la muestra:**seleccionar mediante muestreo monetario o numérico las partidas a analizar. Una vez obtenida la selección se manda una carta en la que se pide a la entidad seleccionada que confirme el saldo y el volumen de las transacciones realizadas con nuestra entidad auditada. En las cartas enviadas a clientes se indica el saldo y volumen que la entidad tiene registrado en su contabilidad (cartas de contestación positiva).

Se entregan los modelos estándar de cartas a la sociedad auditada para que prepare la circularización, una vez confeccionadas, son enviadas por el auditor mediante correo o fax.

b) **Circularización:** preparar un control de circularización de los clientes/ deudores seleccionados. Este papel contendrá:

- Código de cuenta y nombre del cliente/ deudor.
- Fecha primer y segundo envío de la carta.
- Importe a 31/12/xx según balance, importe contestado, respuesta conforme.
- Respuesta no conforme (solicitar a la sociedad que realice la conciliación de la diferencia de saldos).
- No contestado (procedimientos alternativos).

c) **Confirmación recibida:** consisten en dejar constancia por escrito de los datos recibidos en las cartas, en los papeles de trabajo “Control de Circularización” y cruzar referencia del saldo confirmado en carta con el papel de trabajo de conciliación o control.

3. Conciliación de saldos.

- Comprobar los pagos de los abonos por devolución de ventas u otros conceptos, en los extractos bancarios, pagarés, cheques, ect. Identificados como partidas conciliatorias.
- Comprobar en el extracto bancario los cobros identificados como partidas conciliatorias.
- Evaluar la razonabilidad del registro contable.

- Inspeccionar las facturas o contratos de venta identificados como partidas conciliatorias, así como las notas de devolución de venta u otros conceptos similares.

4. Procedimientos alternativos.

- Analizar la composición de las partidas que forman el saldo de cada uno de los clientes/deudores circularizados de los que no se ha recibido respuesta, u otras cuentas deudoras que aparezcan en esta área.
- De la composición del saldo circularizado y no contestado, comprobar aleatoriamente alguna de las transacciones de cargo con el correspondiente albarán (firmado) justificativo de la existencia real de la transacción y por tanto de la deuda, alcanzando una cobertura adecuada.
- Verificación mediante extracto bancario u otros justificantes, que se han cobrado posteriormente.

Fuente de datos: Diario, Mayores y registro de IVA.

Se expone el “Control de circularización”, que se debe de realizar para la muestra seleccionada de clientes y deudores.

XYZ
31/12/2015

CRITERIO DE SELECCIÓN: Seleccionamos los clientes de mayor saldo a 31/12/2015, hasta alcanzar una cobertura razonable.

F.3
EGS
abr-16

CONTROL CIRCULARIZACION CUENTAS A COBRAR

1	2	R	CLIENTE	VOLUMEN OP.		S/CONTABILIDAD				REF	RESPUESTA	CONCIL.	ALTERNATIVO			
				CIRCULARIZADO		4300	4301	4310	436					TOTAL		
✓	✓	R	C402362	CLIENTE 1	69.085,50	77.477,72					77.477,72	F3.1	77.477,72			F3.1.1
✓	✓	R	C814897	CLIENTE 2	128.176,90	60.668,99			3.512,15		64.181,14	F3.2	64.181,14			F3.1.2
✓	✓		C422147	CLIENTE 3	-	59.119,46	-	-	-	-	59.119,46	F3.3			59.119,46	F3.1.3
✓	✓		C403659	CLIENTE 4	106.320,68	40.000,00	-	-	-	-	40.000,00	F3.4			40.000,00	F3.1.4
✓	✓	R	C849372	CLIENTE 5	89.754,87	36.043,56	-	-	-	-	36.043,56	F3.5	36.043,56			F3.1.5
✓	✓		C402891	CLIENTE 6	-	-	-	-	29.687,66	-	29.687,66	F3.6			29.687,66	F3.1.6
✓	✓	R	C399683	CLIENTE 7	266.971,55	28.814,87	-	-	-	-	28.814,87	F3.7	28.814,87			F3.1.7
✓	✓		C399949	CLIENTE 8	331.653,69	19.585,13	-	6.510,02	-	-	26.095,15	F3.8			26.095,15	F3.1.8
✓	✓		C402727	CLIENTE 9	20.070,29	18.144,43	-	-	-	-	18.144,43	F3.9			18.144,43	F3.1.9
					1.012.033,48	339.854,16	-	10.022,17	29.687,66	379.563,99			206.517,29			173.046,70
TOTAL S/CONTAB.					3.604.136,88	357.523,07	3.455,97	108.202,30	116.490,75	585.672,09			54,41%			45,59%
					F.3.0	F.3	F.3	F.3	F.3							
COBERTURA					54,98%	97,49%	-	48,68%	25,48%	73,58%						

- ✓ 1ª circularización realizada el 28-01-2016
- ✓ 2ª circularización realizada el 12-02-2016

6.4 AUDITORIA DE LOS FONDOS PROPIOS

Objetivo: el objetivo general de esta área consistirá en la verificación y conocimiento del patrimonio y de sus cambios, comprobando la autenticidad de los saldos que componen los fondos propios y su correcta valoración y contabilización. Así como verificar que se cumplen todos los requisitos legales sobre estas partidas (capital mínimo, dotación a reserva legal, desembolsos de capital mínimos, autocartera, dotación a reservas estatutarias obligatorias, etc.

Procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos de carácter general.

a) Sumaria del ejercicio y conciliación de ejercicios anteriores:

- Relación de las cuentas a nivel de tres o cuatro dígitos del coste y las correcciones valorativas, que componen el área, indicando su descripción y código contable.
- Importe de las cuentas a la fecha de cierre del ejercicio anterior, cotejadas con los papeles de trabajo de la auditoría anterior y verificada su coincidencia con las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil.
- Importe de las cuentas, a la fecha del ejercicio que se está auditando (preliminar y final).

Fuente de datos: Balances de sumas y saldos de ambos ejercicios y cuentas anuales del ejercicio anterior.

b) Obtención de datos: obtener fotocopia de las escrituras de constitución, y estatutos, modificaciones de capital, del libro de actas, composición del accionariado.

2. Evolución de los fondos propios en el periodo.

Consiste en elaborar una cedula de movimientos sobre la evolución de Capital y Reservas del ejercicio, cotejando los importes con libros de Actas, impuestos y balances o Cuentas Anuales.

3. Revisión de libros de actas.

Solicitados a la sociedad los libros de actas del consejo de administración y de las Juntas de accionistas hasta la fecha de emisión del informe, se revisarán comprobando que se encuentran actualizados y se verificará la posible existencia de acuerdos que pudieran afectar a las cuentas anuales del ejercicio auditado.

Las actas deberán estar firmadas por el secretario de la Junta con el visto bueno del presidente. En su defecto se anotará tal deficiencia en el papel de trabajo.

A continuación se presenta el modelo que se lleva a cabo para la revisión de las actas.

Cliente: XYZ Ejercicio: 2015		Preparado por:	Fecha:	Ref. P.T.	
		EGS	feb-16	H.4	
		Revisado por:	Fecha:		
REVISION LIBRO DE ACTAS					
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS					
FECHA ACTA	RESUMEN DE LOS ACUERDOS	FIRMA PRESIDENTE	FIRMA SECRETARIO		
30/06/2015	APROBACION DE CCAA 2014	SI	SI		
CONSEJO DE ADMINISTRACION					
FECHA ACTA	RESUMEN DE LOS ACUERDOS	FIRMA PRESIDENTE	FIRMA SECRETARIO		
31/03/2015	FORMULACION CCAA 2014 Y DISTRIBUCION DE RDO. A RESERVA VOLUNTARIA DE 162.144,71 €	SI	SI		
Fuente de Datos: Libro de Actas de la sociedad.					
Conclusión del procedimiento: ok. Satisfactorio					

6.5. AUDITORIA DE CUENTAS A PAGAR.

Objetivo: el objetivo principal en esta área, como en todas, es formarse una opinión acerca de la razonabilidad de los saldos de las distintas cuentas que integran la misma, asegurándose de que todos los pasivos están correctamente registrados en el balance y de que no existen otros pasivos no registrados.

Procedimientos de auditoría.

1. Procedimientos de carácter general.

a) Sumaria del ejercicio y conciliación de ejercicios anteriores:

- Relación de las cuentas a nivel de tres o cuatro dígitos del coste y las correcciones valorativas, que componen el área, indicando su descripción y código contable.
- Importe de las cuentas a la fecha de cierre del ejercicio anterior, cotejadas con los papeles de trabajo de la auditoría anterior y verificada su coincidencia con las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil.
- Importe de las cuentas, a la fecha del ejercicio que se está auditando (preliminar y final).

Fuente de datos: Balances de sumas y saldos de ambos ejercicios y cuentas anuales del ejercicio anterior.

b) **Obtención de datos:** solicitar a la sociedad detalle de todos los saldos con proveedores, contratos de compra, compromisos futuros de compras, listados pagos vencimientos, etc...

c) **Revisión analítica:** consiste en analizar las variaciones del ejercicio a auditar con las del ejercicio anterior, obteniendo las variaciones absolutas y relativas, y analizando aquellas que sean significativas.

2. Confirmación recibida de proveedores/acreedores.

a) **Selección de la muestra:** seleccionar mediante muestreo monetario o numérico las partidas a analizar. Una vez obtenida la selección, se manda una carta en la que se solicita a la entidad seleccionada que responda con el saldo y su composición sin

incluir ninguna información en ella (cartas de contestación negativa), para comprobar que no existan pasivos omitidos.

Se entregan los modelos estándar de cartas a la sociedad auditada para que prepare la circularización, una vez confeccionadas, son enviadas por el auditor mediante correo o fax.

b) Circularización: se debe de preparar un control de circularización de proveedores, como se ha descrito en el área de clientes.

c) Confirmación recibida: consiste en dejar constancia por escrito de los datos recibidos en las cartas, en los papeles de trabajo “Control de Circularización” y cruzar referencia del saldo confirmado en carta con el papel de trabajo de conciliación o control.

3. Conciliación de saldos.

- Comprobar, a través de los extractos bancarios u otro justificante de pago, los pagos por compras o servicios que soportan las partidas conciliatorias.
- Evaluar la razonabilidad del registro contable.
- Inspeccionar las facturas o contratos de compras identificados como partidas conciliatorias, así como las notas de devolución de compras o servicios que soportan las partidas.

4. Procedimientos alternativos.

Se debe de obtener la composición del saldo de cada uno de los proveedores/acreedores circularizados de los que no se ha recibido respuesta, o de otras cuentas acreedoras, para verificar mediante extracto bancario u otros justificantes, que se realizó el pago posteriormente. Además se deberá de comprobar el volumen de operaciones realizadas, mediante la inspección de las facturas.

Fuente de datos: Diario, Mayores y registro de IVA.

Se presenta un papel de trabajo correspondiente a un alternativo realizado a un proveedor, para poder comprobar tanto el saldo como el volumen que refleja la contabilidad de la entidad auditada.

XYZ
AUDIT. A 31/12/15

L.2.10
EGS
feb-16

ALTERNATIVO DE PROVEEDOR

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	Saldo
4004	SALMERO	23.107	48.967	25.860,00
4091	SALMERO	48.967	43.607	5.360,00
				-20.500,00 L.2

FECHA	JUSTIF	4d	3d	NOMBRE	CONCEPTO	DEBE	HABER	TOTAL PAGO	visto PAGO
16/01/15	625	4004	400	SALMERO	SU FACTURA NUM. 6147		11.999,00		
13/02/15	2.123	4004	400	SALMERO	N TFA BANKINTER FRA 6147	11.999,00		11.999,00	✓
09/09/15	13.068	4004	400	SALMERO	SU FACTURA NUM. 4620		6.785,00		
28/09/15	14.004	4004	400	SALMERO	SU FACTURA NUM. 4981		4.323,00		
10/11/15	16.695	4004	400	SALMERO	N TFA BANKOA FRA 4620	6.785,00			
10/11/15	16.695	4004	400	SALMERO	N TFA BANKOA FRA 4981	4.323,00		11.108,00	✓
02/12/15	97.373	4004	400	SALMERO	SU FACTURA NUM. 6021		9.060,00	✓	19/01/2015
10/12/15	97.372	4004	400	SALMERO	SU FACTURA NUM. 6497		11.440,00	✓	VISTA FRA
22/12/15	97.371	4004	400	SALMERO	SU FACTURA NUM. 6762		5.360,00	✓	VISTA FRA

Σ= **20.500,00** composición del saldo
L.2

TOTAL VOLUMEN ANALIZADO= 48.967,00
100% OK
TOTAL SALDO ANALIZADO= 20.500,00
100% OK

6.6. AUDITORIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Objetivo: determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que está sujeta la empresa en relación con los diferentes tributos, así como el reflejo de las mismas en los estados financieros.

Según la técnica utilizada se pueden encuadrar en los dos grupos siguientes:

1. **Técnica de las pruebas sustantivas:** a través de cuyo desarrollo se obtendrá la evidencia sobre si, tanto los pasivos como los activos fiscales, se encuentran correctamente reflejados y se constatará la aplicación de los criterios fiscales establecidos por la dirección de la empresa, teniendo en cuenta la normativa legal vigente.
2. **Conciliaciones globales:** Consiste en la comprobación de que las bases imponibles declaradas en relación con un impuesto coinciden con las declaradas en otro (anual) por el mismo periodo y, en caso de apreciarse diferencias, obtener las correspondientes explicaciones sacando las conclusiones oportunas, así como verificar dichas bases con la contabilidad realizada por la sociedad. Los impuestos en los que, a través de sus correspondientes declaraciones, pueden realizarse fundamentalmente estos cruces de magnitudes son el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre el Valor añadido y las retenciones de IRPF.

Procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos de auditoría de carácter general.

- Analizar las variaciones del ejercicio a auditar con las del ejercicio anterior, obteniendo las variaciones absolutas y relativas, y analizar aquellas que sean significativas.
- Determinar cuáles son los impuestos a los que la sociedad se encuentra obligada, bien sea como sujeto pasivo bien como sustituto del mismo.
- Determinar si la empresa se encuentra incurso en algún régimen tributario especial como tributación consolidada, transparencia fiscal, etc.
- Revisar todos los documentos suscritos por razón de actuaciones de la inspección de Hacienda, y en especial las posibles actas relativas al período

auditado o anteriores que puedan tener trascendencia en los estados financieros que se auditan.

- Determinar, la posible existencia de contingencias y responsabilidades futuras derivadas de liquidaciones pendientes de pago, actas de inspección y recursos pendientes de resolución.
- Obtener copia de las declaraciones del resumen anual del IVA (modelo 390 0 392), de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF (modelo 190) y en su caso de retenciones sobre el capital mobiliario (modelo 193) correspondientes al ejercicio auditado, que permitirán aplicar la técnica de las conciliaciones globales.
- Circularizar, a través de la propia auditada, al asesor fiscal solicitándole información sobre las contingencias fiscales que pudiera tener interpuesta la compañía, así como sobre todo aquello que a su juicio pueda tener una incidencia significativa en los ejercicios no prescritos.

2. Procedimientos de auditoría de carácter específico.

Describimos aquí los procedimientos de auditoría específicos respecto de las figuras tributarias que se consideran tienen una mayor relevancia en el desarrollo de las actividades de las entidades susceptibles de ser auditadas, como son el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Existen otros tributos que en determinados hechos puntuales, el auditor deberá revisar: ITD y AJD, IBI, etc.

- **Impuesto sobre Sociedades:** nos deben de permitir comprobar el grado de cumplimiento de las obligaciones formales inherentes al propio impuesto, y también si el tratamiento contable dado por la entidad al mismo es el correcto y se ajusta a los criterios contables y normas de valoración que les son aplicables.

Nombramos alguna prueba específica relacionada con el IS:

- Conciliar la última declaración del IS con las cuentas anuales del ejercicio.
- Comprobar los pagos a cuenta del impuesto que se hubieran realizado durante el ejercicio.

- Conciliar el resultado contable del ejercicio antes de impuestos con la base imponible del IS, así como comprobar la correcta imputación del gasto por IS del ejercicio.
- **Impuesto sobre el Valor añadido:**
 - Analizar el tipo de operaciones realizadas por la entidad para determinar: si se trata de operaciones sujetas, exentas, etc., el tipo de gravamen aplicable o si se encuentra incluida en algún régimen especial del impuesto.
 - Conciliar el importe de las ventas, compras y del resto de operaciones sujetas reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias con:
 - Las bases imponibles del IVA repercutido y soportado de las declaraciones periódicas del impuesto.
 - Comprobar la coincidencia de las bases y cuotas declaradas en el resumen anual con el total de las declaraciones periódicas (mensuales o trimestrales).
 - Comprobar que al finalizar cada periodo de liquidación se realizan los correspondientes trasposos en las cuentas destinadas a la contabilización del impuesto, y que los saldos de los activos y pasivos resultantes coinciden con el resultado de las declaraciones-liquidaciones, presentando especial atención con el último periodo del ejercicio.
 - Comprobar el cumplimiento de las obligaciones formales que conlleva el impuesto en materia de:
 - Periodicidad de las declaraciones: mensual o trimestral en función del volumen de operaciones de la entidad.
 - Llevanza de libros registro de facturas emitidas y recibidas.
- **Impuesto de la Renta de las Personas Físicas:**
 - Conciliar las retribuciones del trabajo y profesionales satisfechas que consten en la declaración del resumen anual de retenciones practicadas, con los datos contables correspondientes en la cuenta de pérdidas y ganancias (gastos de personal y servicios profesionales).
 - Comprobar la coincidencia del total de retenciones declaradas en el dicho resumen anual con las ingresadas en las declaraciones-liquidaciones periódicas presentadas.

- Comprobar si se han satisfecho rendimientos del capital (dividendos, intereses de capital ajenos, etc.) y si se han practicado e ingresado las correspondientes retenciones.
- Verificar a través de una muestra, la adecuación del tipo de retención aplicado a los distintos rendimientos y especialmente en relación con las retribuciones del trabajo satisfechas al personal de la entidad.
- Investigar la adecuación del tratamiento fiscal dado por la empresa a las dietas y gastos de viaje, retribuciones en especie, gastos de representación, gratificaciones, incentivos e indemnizaciones al personal.
- Comprobar la efectividad de los pagos resultantes de las liquidaciones.
- Comprobar el cumplimiento de las obligaciones formales relacionadas con los correspondientes conceptos tributarios y en especial, la periodicidad de las declaraciones; así como la cumplimentación de los datos requeridos en los correspondientes resúmenes anuales en relación con los perceptores de las distintas rentas sujetas a retención.

3. Procedimientos alternativos.

- **Saldos deudores:** comprobación del asiento realizado por la sociedad de acuerdo con lo señalado por el PGC. Las cuentas deudoras (470, 471, 472,473) normalmente se cargan al terminar cada periodo de liquidación, por el importe del exceso.

Se abonarán: en caso de compensación, en declaraciones o liquidaciones posteriores. En caso de devolución por la Hacienda Pública u otro tipo de Organismo Oficial.

- **Saldos acreedores:** de la composición de saldos efectuada por nosotros (o bien suministrada por la sociedad) debemos comprobar el pago posterior de cada tipo de impuestos, pendiente a fecha 31/12/xx a través del extracto bancario, o bien, mediante la visualización del sello bancario en la liquidación de cada impuesto. Debiendo dejar constancia de la evidencia mediante un tick en el papel de trabajo.

A continuación se adjunta un papel de trabajo llevado a cabo para analizar el IVA.

XYZ
AUDITORIA 2015

N.5
EGS
mayo-16

MODELO	PERIODO	IVA DEVENGADO			INTRACOM		IVA SOP.		INTRACOM		DIFERENCIA	CUOTA A COMPENSAR EJ. ANTERIORES.	CUOTA TOTAL	FECHA PRESENTACION
		BASE	TIPO	CUOTA	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA				
303	1 T	7.990,08	21%	1.677	60,00	12,60			60,00	12,60	1.677,92	0,00	1.677	14/04/2015
303	2 T	9.476,72	21%	1.990	60,00	12,60			60,00	12,60	1.990,11	0,00	1.990	13/07/2015
303	3 T	5.950,00	21%	1.249	70,93	14,90			70,93	14,90	1.249,50	0,00	1.249	14/10/2015
303	4 T	11.551	21%	2.425	79,98	16,80			79,98	16,80	2.425,83	0,00	2.425	18/01/2016
TOTAL		34.968		7.343	270,91	56,90	0,00	0,00	270,91	56,90	7.343,36	0,00	7.343	
MOD. 390		34.968	21%	7.343	270,91	56,89	0,00	0,00	270,91	56,89	7.343,36	0,00	7.343	22/01/2016

DIFERENCIA	0,00 ok	0,00 ok	0,00 ok	0,01 pass	0,00	0,00	0,00	0,01 pass	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
------------	------------	------------	------------	--------------	------	------	------	--------------	------	------	------	------	------

1. ATE DE CUOTAS A CONTABILIDAD

Cuota s/liquidaciones	2.425,83
Cuota s/contabilidad	(2.425,83) N.2
Dif.	0,00 OK

2. ATE DE BASES A CONTABILIDAD

IVA DEDUCIBLE	
Bases s/ liquidaciones	34.968,39
Base s/contabilidad	34.968,39
Dif.	0,00 Ok

72100001	23.081,00	⊗
72100005	7.816,80	
72100007	2.700,00	
72100008	1.000,00	
72100009	370,59	↓
	34.968,39	P.6

Conclusión: Conforme

⊗ Del punteo del mayor

6.7. AUDITORÍA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Objetivo:

- Verificar que las transacciones realmente han tenido lugar según su contraste con la documentación soporte y se han registrado en el ejercicio contable que corresponde, no habiendo operaciones o hechos sin registrar.
- Comprobar que los gastos e ingresos se han valorado adecuadamente conforme a los principios contables, comprobando asimismo la consistencia de los métodos de valoración utilizados por la empresa a efectos de comparabilidad de cuentas de ejercicios anteriores.
- Determinar que los distintos resultados contenidos en la cuenta de pérdidas y ganancias luzcan en los epígrafes adecuados, debiendo prestar atención a aquellos derivados de operaciones excepcionales que no correspondan al curso ordinario de la empresa.

Servicios exteriores (Grupo 62): Las cuentas que presentan mayor relevancia son:

- **Arrendamientos y cánones (621):** en esta partida las empresas registran los gastos por los alquileres de bienes muebles o inmuebles. Se deberán de pedir los contratos de arrendamiento realizando un análisis de los mismos, con el fin de determinar que los conceptos se han registrado adecuadamente. Así como su correcta inclusión en la memoria.
- **Reparaciones y conservación (622):** aquí se imputan los gastos correspondientes al sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado. Debiendo comprobar que se trata de un gasto y no deben de activarse como mayor valor del bien, tal y como establece la normativa.
- **Servicios profesionales independientes (623):** importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa, verificando que han sido todos circularizados.
- **Transportes (624):** recoge el importe de los transportes a cargo de la empresa realizados por terceros. Debiendo prestar especial atención si existen icoterms, respecto a que parte deberá soportar los gastos y riesgos, así como analizar la razonabilidad de dichos gastos con la evolución de las ventas.

- **Primas de seguros (625):** cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal de la empresa y las de naturaleza financiera. Se deberá solicitar las pólizas para revisar las coberturas y otra información de interés. Además se deberá de comprobar que se cumple el principio de devengo y que dichos gastos han sido periodificados al cierre, en caso de que sea necesario. Comprobando la respuesta recibida por la correduría.
- **Servicios bancarios y similares (626):** en esta cuenta se recogen las cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, generalmente comisiones, debiendo comprobar que no se han cargado gastos financieros en dicha cuenta.
- **Publicidad, propaganda y relaciones públicas (627):** comprobar que se han registrado adecuadamente dichos gastos.
- **Suministros (628):** gastos satisfechos por electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tenga la cualidad de almacenable. Evaluar la razonabilidad del importe del gasto.
- **Otros servicios (629):** en esta partida se recogen aquellos gastos que correspondiendo a servicios exteriores no se pueden imputar a las categorías descritas. Se deberá comprobar a que corresponden dichos gastos y su razonabilidad.

Procedimientos de auditoría:

1. **Revisión analítica:** analizar las variaciones del ejercicio a auditar con las del ejercicio anterior, obteniendo las variaciones absolutas y relativas, y analizar aquellas que sean significativas, obteniendo las explicaciones correspondientes de la Dirección, comprobando su razonabilidad.
2. **Vouching de facturas:** se seleccionaran aquellas facturas que superen nuestro importe de importancia relativa, aquellas que hayan sufrido una variación significativa o cobren especial relevancia. Debiendo comprobar que han sido contabilizadas correctamente (naturaleza, clasificación y periodo), verificando la correspondiente factura del proveedor, así como el albarán, dejando constancia por escrito del nombre del proveedor, del nº y fecha de factura, del albarán y del importe. Así como el cumplimiento de los requisitos formales que afectan a las facturas recibidas (razón social, domicilio y CIF, etc...).

XYZ
AUDITORIA A 31.12.2015

P.5
EGS
feb-16

SERVICIOS EXTERIORES

						VARIACION	
	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	Ref	Importe	%
6210 Alquileres	108.509,07	105.406,51	122.817,32	128.439,44	P.5.1	5.622,12	4,58%
				P.2			
6220 Reparac. y conserv	37.462,29	11.841,77	7.454,18	18.317,27	n/s	10.863,09	145,73%
				P.2			
6230 Servicios profesionales	9.078,34	66.450,25	34.098,81	112.117,14	P.5.2	78.018,33	228,80%
				P.2			
6240 Portes pagados s/ ventas	52.091,35	40.399,56	47.170,66	53.716,10	(A)	6.545,44	13,88%
				P.2			
6250 Primas de seguros	2.537,92	2.034,48	4.572,60	3.679,43	P.5.5	-893,17	-19,53%
				P.2			
6260 Servicios bancarios	8.222,39	4.412,64	5.451,36	5.288,05	n/s	-163,31	-3,00%
				P.2			
6261 Gastos impagados	7.612,17	2.140,68	63,97	5,60	n/s	-58,37	-91,25%
				P.2			
6270 Publicidad y relac.públic.	22.953,44	20.686,17	19.012,14	70.884,43	P.5.3	51.872,29	272,84%
				P.2			
6280 Suministros	7.953,38	10.814,50	13.950,66	25.389,37	n/s	11.438,71	81,99%
				P.2			
6290 Otros gastos	69.298,18	40.851,01	39.974,22	44.992,04	P.5.4	5.017,82	12,55%
				P.2			
6291 Otros gastos varios	199.732,76	132.564,61	94.420,42	88.232,06	P.5.4	-6.188,36	-6,55%
				P.2			
TOTAL GASTOS SS.EE.	525.451,29	437.602,18	388.986,34	551.060,93		162.074,59	41,67%

6.8. AUDITORIA DE HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a la NIA-ES 560 “Hechos Posteriores”, los estados financieros se pueden ver afectados por determinados hechos que ocurran con posterioridad a la fecha de los estados financieros. Esta área cobra especial relevancia, ya que permite verificar que la compañía no tiene pasivos omitidos.

Objetivo: obtener evidencia sobre si existen hechos ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe, y se han identificado de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Además, el auditor deberá responder de manera adecuada a aquellos hechos que se descubran después del informe de auditoría y que pudieron haber ocasionado una modificaciones en el informe.

Procedimientos de auditoría:

- 1. Obtención de datos:** se deberá solicitar a la compañía: balance de sumas y saldos y diario, extractos bancarios y libro de IVA (repercutido y soportado). Todos los documentos solicitados corresponden al ejercicio posterior al que se audita.
- 2. Análisis de pagos:** mediante los extractos bancarios se seleccionarán aquellos importes que superen nuestra importancia relativa, en función del conocimiento que se tenga de la sociedad y de los resultados obtenidos durante la auditoría, esta cifra podrá ser diferente a la utilizada en los diferentes procedimientos realizados anteriormente, cobrando especial relevancia los primeros meses del ejercicio posterior, debido a que existe mayor riesgo de pasivos omitidos.
Se deberá analizar para cada muestra seleccionada, que dichos pagos corresponden a gastos realizados durante el ejercicio posterior al de auditoría, o en su defecto se hayan debidamente provisionados en el ejercicio a auditar.
- 3. Análisis de cobros:** a través de los libros de registro de IVA, se realizara el mismo procedimiento descrito en el análisis de los pagos.

Se presenta un papel de trabajo para el análisis de la revisión posterior de pagos.

X

AUDITOR 31/12/15

G.5

EGS

feb-16

REVISIÓN POSTERIOR DE PAGOS

ENTIDAD BANCARIA	FECHA VALOR BANCO	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	X-REF	IMPORTE	DEVENGO GASTO	CONTABILIZACION GASTO	REF. P.T.	OBSERVACIONES
BANKINTER									
	11/01/2016	TRANSF INTERNA	Trasposos entre cuentas		10.000	n/a	n/a		OK
	22/01/2016	TRANSF INTERNA	Trasposos entre cuentas		55.000,	n/a	n/a		OK
	27/01/2016	TRANSF INTERNA	Trasposos entre cuentas		45.000,	n/a	n/a		OK
	01/02/2016	TRIBUTO 3030128427760N	Pago del IVA	G.5.1	140.191	2015	2015	N.4	OK
	02/02/2016	TRANSF INTERNA	Trasposos entre cuentas		40.000	n/a	n/a		OK
BBVA									
	No hay movimientos que deban ser analizados.								
SABADELL									
	28/01/2016	NOMINA .	Nóminas de enero		12.654	2016	2016		OK
	28/01/2016	NOMINA	Nóminas de enero		4.713,4	2016	2016		OK
	20/01/2016	IMPUESTOS	IVA mes de diciembre de 2015		14.366	2015	2015		OK
	13/01/2016	TRANSFERENCIA	Transferencias de importación	G.5.4	77.896	2015	2015		OK
	04/01/2016	ADEUDO RECIBO acreedor.	Alquiler mes de enero		5.310,1	2016	2016		OK

CRITERIO DE SELECCIÓN:

Seleccionamos los cargos superiores a nuestra materialidad de ajuste

CONCLUSIÓN:

Ok, Satisfactoria.

7. CONCLUSIONES.

El proceso de auditoría va más allá del trabajo de campo realizado por el equipo, debido a que encierra diversas fases que implican un conocimiento de la entidad a auditar, así como una constante cercanía con la empresa que nos permita conocer el funcionamiento de la sociedad, para poder formarnos una opción sobre esta.

Además implica una gran responsabilidad por parte del auditor, ya que es el responsable de concluir que las cuentas anuales de una entidad reflejan o no la imagen fiel de la situación financiera, del patrimonio y de los resultados obtenidos por la entidad de acuerdo al marco normativo vigente. Pudiendo en ocasiones, generar la posibilidad de que el auditor emita una opinión errónea por el hecho de no haber detectado errores significativos que podrían haber modificado por completo la opinión dada en su informe, afectando a todos los usuarios interesados.

Durante la realización de las prácticas he podido observar, que la auditoría aporta una visión general sobre diferentes ámbitos y de todo tipo de empresas, lo que resulta muy enriquecedor a nivel profesional. Siendo necesario una buena planificación del trabajo, conocer el contexto y el entorno de la entidad para poder realizar un auditoría con éxito.

Además considero que aunque exista normativa donde se determinan y establecen reglas y procedimientos que se tienen que llevar a cabo en una auditoría, los procedimientos cambian para adecuarse a las circunstancias de cada caso, debiendo estar el auditor en todo momento alerta de todos los cambios y circunstancias que ocurren durante su trabajo, para lograr obtener las bases suficientes sobre las cuales emitir una opinión.

8. BIBLIOGRAFÍA

BASTANTE JIMÉNEZ, VICENTE (1997): “Auditoría Práctica de Medianas y Pequeñas Empresas”, Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España (Escuela de Auditoría), Madrid

CAÑIBANO, LEANDRO (1991): “Contabilidad: Análisis Contable de la realidad económica”, Editorial Pirámide, Madrid.

CAÑIBANO, LEANDRO (1996): “Curso de Auditoría Contable”, Editorial Pirámide, Madrid.

Guía de Actuación nº 38 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España “Guía de actuación sobre importancia relativa o materialidad”.

INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (1997): “Normativa Básica para el ejercicio de la profesión de Auditoría en España”, Ed. IACJCE, Madrid.

Ley de 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

MARTINEZ GARCÍA, F (1996): “Materialidad y Riesgo de Auditoría” Madrid, España. Editorial Instituto Contabilidad y Auditoría.

MIRA NAVARRO, JUAN CARLOS (2006): “Apuntes de Auditoría”, versión 2ª.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD.

SÁNCHEZ, Dr. SALVADOR *La evidencia de auditoría basada en pruebas de cumplimiento: especial referencia a las NIA- ES.* Revista contable nº36, septiembre 2015.

SANCHEZ FERNANDEZ, L (2011): “Teoría y práctica de la auditoría II”, Ediciones pirámide.

Reglamento de Auditoría de Cuentas.

Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDIRORÍA:

- NIA-ES 200, *Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.*
- NIA-ES 210, *Acuerdo de los términos del encargo de auditoría.*
- NIA-ES 220, *Control de calidad de la auditoría de estados financieros.*
- NIA-ES 300, *Planificación de la auditoría de estados financieros.*
- NIA-ES 320, *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.*
- NIA-ES 450, *Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría.*
- NIA-ES 315, *Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno.*
- NIA-ES 330, *Respuestas del auditor a los riesgos valorados.*
- NIA-ES 500, *Evidencia de auditoría.*
- NIA-ES 505, *Confirmaciones externas.*
- NIA-ES 520, *Procedimientos analíticos.*
- NIA-ES 530, *Muestreo de auditoría.*
- NIA-ES 540, *Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.*
- NIA-ES 580, *Manifestaciones escritas.*
- NIA-ES 700, *Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.*
- NIA-ES 705, *Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.*
- NIA-ES 706, *Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.*